



CONSEJO — 222º PERÍODO DE SESIONES

PRIMERA SESIÓN

(SESIÓN VIRTUAL, MIÉRCOLES 20 DE ENERO DE 2021 A LAS 1000 HORAS)

RESUMEN DE DECISIONES

SESIÓN PÚBLICA

Propuesta de inclusión de la cuestión suplementaria “Competencias del Comité de Recursos Humanos”

1. El Consejo examinó la propuesta, distribuida por su Presidente en un mensaje que envió por correo electrónico el 7 de enero de 2021, para la inclusión de una cuestión suplementaria relativa a las competencias del Comité de Recursos Humanos (HRC) en los programas de trabajo del Consejo y de sus Comités para el 222º período de sesiones.
2. Al considerar la primera cuestión objeto de examen, —una cuestión de procedimiento—, el Consejo acordó, de conformidad con el artículo 24 a) del *Reglamento interno del Consejo*, incluir la cuestión de “competencias del HRC” como cuestión suplementaria en los programas de trabajo del Consejo y de sus Comités para el 222º período de sesiones (C-WP/15093).
3. Al abordar después las cuestiones sustantivas sometidas a examen, el Consejo:
 - a) tomó nota de la decisión tomada por el Comité de Recursos Humanos durante su reunión del 10 de diciembre de 2020 (véase HR-SD/221/3), por la que se dispuso que los requisitos educativos de los anuncios de vacante para los puestos de las categorías D-1 y D-2 deberían incluir una combinación de experiencia y un título universitario de primer grado en lugar de un título universitario superior o una maestría;
 - b) convino en que el proceso de contratación relacionado con los anuncios de vacante para los puestos de las categorías D-1 de directora o director regional de la Región Asia/Pacífico (APAC) (2021/01) y D-1 de subdirectora o subdirector de Recursos Humanos (ADB) (2021/02), anunciados recientemente de conformidad con la decisión indicada en el apartado a) precedente, debería proseguir ateniéndose a esos requisitos;
 - c) convino además en que, en el proceso de contratación relacionado con anuncios de vacante futuros o en curso, incluido el del puesto de categoría D-1 de directora o director regional de la Región Europa y Atlántico Septentrional (EUR/NAT) y de categoría D-1 de subdirectora o subdirector de Finanzas, deberían seguir aplicándose los requisitos educativos que existían antes de que el HRC tomase la decisión mencionada el 10 de diciembre de 2020, a la espera de un nuevo examen del Consejo; y
 - d) pidió que el Grupo de Trabajo sobre Gobernanza y Eficiencia (WGGE), en el contexto de la cuestión ya comprendida en el programa de trabajo “Incremento de la eficiencia de los métodos de trabajo del Consejo y de sus órganos subordinados”, examine también las competencias del Comité de Recursos Humanos.

Otros asuntos**Nombramiento de la Secretaria o el Secretario General**

4. Se señaló que las entrevistas de las personas candidatas al cargo de Secretaria/o General se celebrarán el martes 26 de enero de 2021. Se indicó también que el Presidente ha distribuido un documento en el que figuran los “Procedimientos para votar mediante votación secreta en las sesiones virtuales del Consejo”, que se aplicarán al proceso de votación para el cargo de Secretaria o Secretario General, siempre que no se disponga de otra solución tecnológica que permita celebrar una votación secreta virtualmente. En relación con este asunto, el Consejo decidió que la primera ronda de votación tendrá lugar en la tarde del martes 23 de febrero de 2021, y que oportunamente se notificarán detalles logísticos adicionales al respecto.

— FIN —